CONSTANCIA SECRETARIAL
San Andrés Isla, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Doy cuenta a la Señora Jueza, del presente proceso de divorcio por mutuo acuerdo, presentado por los señores **LEADITH WILLIAMS REEVES Y LUIS GUERRERO HARTEN**, proceso identificado con el número de radicado. **88001318400120230013700**, informándole que se encuentra pendiente fijar fecha y hora para la realización de la diligencia de que trata el numeral 2 del artículo 579 del C.G.P. Paso al despacho, Sírvase usted proveer. Paso al Despacho, sírvase usted proveer.

WENDY PAOLA HOYOS DE AVILA
SECRETARIA

San Andrés Isla, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

AUTO No. 0875-23

Visto el informe de secretaria y verificado lo que en él se expone, el Despacho fijará fecha y hora para la realización de la audiencia de que trata el numeral 2 del artículo 579 del C.G.P, disponiéndose que por Secretaría se libren las boletas de citación, en la que se señalará a los sujetos procesales y demás intervinientes que la misma se hará a través de la plataforma LIFESIZE.

Téngase como pruebas los documentos que fueron aportados por el extremo activo con la demanda, estímense en su valor probatorio en la oportunidad procesal pertinente.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Por ser conducentes y pertinentes **DECRÉTENSE** las siguientes pruebas:

- **DOCUMENTALES:** Téngase como pruebas los documentos que fueron aportados por el extremo activo con la demanda, estímense en su valor probatorio en la oportunidad procesal pertinente

SEGUNDO: Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el numeral 2 del artículo 579 del C.G.P., el día diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) en la hora de las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)

TERCERO: Líbrense las boletas de citaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IRINA MARGARITA DIAZ OVIEDO
JUEZA

ECF

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de
San Andrés

El anterior auto fue notificado por anotación en estado No. 109, hoy 24-NOVIEMBRE-2023

WENDY PAOLA HOYOS DE ÁVILA
Secretaria

Firmado Por:
Irina Margarita Diaz Oviedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6af8cb242d26ef770dd48b2ba082f469e6f7da2b9a7fffe8b70bf6fd5d623a3**
Documento generado en 23/11/2023 04:11:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica